PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

Asunción, 14 de febrero de 2023

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de enero de 2023

1- ANTECEDENTES

- **NOTA MSPyBS/DGGIES/DG Nº 5403** de fecha 10/11/2022, cursada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a la Dirección General de Administración y Finanzas y providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remite EETT, requerimientos y formularios para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION TABAQUICA" – AD REFERENDUM.
- **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 436/2022** de fecha 29/11/2022, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION TABAQUICA" OG. 352.
- **DICTÁMEN DOC N° 369/2022** de fecha 29/11/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP-DOC / PLANIFICACION N° 1486/2022** de fecha 05/12/2022, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite el expediente y Programación de PAC, para iniciar el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION TABAQUICA" OG. 352.
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.-**
- **Formulario de Verificación N° 1379** de fecha 21/12/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 26/12/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2022, a las empresas: **(1) QUINFA S.A. – (2) INSUMOS MEDICOS S.A.– (3) LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.– (4) LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.– (5) DALLAS S.A.**
- **ADENDA 01 de fecha 13 de enero de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- **ADENDA 02 de fecha 18 de enero de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- **ADENDA 03 de fecha 19 de enero de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la ***Sección: "Suministros requeridos - especificaciones técnicas, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas".***

ABOG. EL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

- **ADENDA 04 de fecha 25 de enero de 2023** en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- **DECLARACION JURADA DE APERTURA DE OFERTAS.**
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 107.831.250.- (guaraníes ciento siete millones ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD - PLURIANUAL**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con **P.A.C. Institucional N° 422.299** y por tratarse de un proceso AD REFERENDUM, la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 estará sujeto a la aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:		
AÑO:	MONTO:	
2023	G.	53.915.625.-
2024	G.	53.915.625.-
TOTAL	G.	107.831.250.-

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 01/02/2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DALLAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 108.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DALLAS S.A.	44	1730029	SI

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- **DALLAS S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: DALLAS S.A									
ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	51141631-001	BUPROPION - PRESENTACIÓN DE ENTREGA: BLISTER DE 150 MG. COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA	UNIDAD	16.875	33.750	3.195	107.831.250	UNIDAD	BUPRION SR 150	UNIDAD	PY	16.875	33.750	3.200	54.000.000	108.000.000	0
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							107.831.250	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								108.000.000	

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: ***1º.*** *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA MARIA ROCIO CHAMORRO DIAZ BENZA	1280551.-	4080919	**NO REGISTRA DATOS.**
2	OSCAR EMILIO HARRISON CHAMORRO	3970611.-	4080944	**NO REGISTRA DATOS.**
3	SARA MARIA MARGARITA CHAMORRO DIAZ BENZA	739627.-	4080963	**NO REGISTRA DATOS.**
4	ADELA CONCEPCION ESPINOLA BARRIOS	816833	4080983	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

ABOG. LIL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.D.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 37/2023** de fecha 01/02/2023, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* ***DALLAS*** **S.A. RUC N° 80037811-3;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 58/2023 recepcionada en fecha 06 de febrero de 2023 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 38/2023** de fecha 01/02/2023, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* ***DALLAS S.A.*** **RUC N° 80037811-3** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 46/2023 recepcionada en fecha 02 de febrero de 2023, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: DALLAS S.A.

I. **Nota de fecha 02 de febrero de 2023:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

II. **Nota de fecha 13 de febrero de 2023:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Obs: El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del documento declarado el el SIPE, el mismo figura en estado: Histórico.

Se deja constancia que la firma DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DALLAS S.A.
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 AL 3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 4
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1730029 FOLIO 5 Y 6
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FOLIO 8
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 10
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1730029 FOLIO 5 Y 6
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1730029 FOLIO 5 Y 6
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE NOTA RESPUESTA - CUMPLE F. 10
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE N° 1730029 FOLIO 5 Y 6
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FOLIO 14 AL 18
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**DALLAS S.A.**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**DALLAS S.A.**
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).	CUMPLE FOLIO 20 AL 31
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	**DALLAS S.A.**
1- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FOLIO 20 AL 32
2 -Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar y/o comercializar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
3 - En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que la mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa puede seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, franccionando, etc según corresponda.	N/A
4 - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE FOLIO 33
5 - En caso de que el Certificado de Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	N/A
6 - Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos del Medicamento en castellano.	CUMPLE FOLIO 34 AL 35

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

7 - Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE FOLIO 36
8 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FOLIO 37
9 - Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A
10 - Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	N/A
11 - Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	N/A
12 - Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	N/A
13 - Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE FOLIO 38
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**DALLAS S.A.**
1 - Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE FOLIO 39
2 - Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
3 - Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FOLIO 40
4 - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 41
5 - Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 42
6 - Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE FOLIO 43
7 - Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE FOLIO 44

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad

ABOG. L.L.M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Cecilia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: DALLAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	32.453.015.725	1,66	22.351.947.522	2,40	25.776.625.766	1,99	2,02	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.552.107.368		9.311.781.079		12.978.972.107			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	19.552.107.368	0,37	9.311.781.079	0,23	12.978.972.107	0,27	0,29	CUMPLE
	Activo Total	53.432.357.481		40.233.388.656		47.904.141.469			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	973.176.174	0,04	131.155.986	0,01	3.899.481.884	0,15	0,07	CUMPLE
	Capital	23.767.286.907		25.405.000.002		25.435.000.000			

10. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**DALLAS RUC N° 80037811-3**	108.000.000	27.000.000	91.473.138	**CUMPLE.**

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, **No** se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) a la empresa en competencia por lo que esta convocante concluye que la oferta presentada por la oferta **DALLAS S.A.** continua en la siguiente etapa de adjudicación

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACIÓN TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

12- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, punto: Margen de preferencia local - CPS y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

***Certificado de Producto y Empleo Nacional**: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*
***Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que los criterios de: MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS han resultado INAPLICABLES, debido a que se ha presentado una sola oferta para el presente proceso y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

13- AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme al Art. 66° del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007; que establece;

"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

Considerando que el **Monto Total** programado para el presente llamado es de **Gs. 107.831.250 (Guaraníes CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOS CINCUENTA mil)** y el Monto Total Ofertado por la firma DALLAS S.A. asciende a la suma de **Gs 108.000.000 (Guaraníes CIENTO OCHO MILLONES)**, se procede a la disminución de las **cantidades máximas** inicialmente programadas, de manera a ajustar el monto total máximo recomendado a la disponibilidad presupuestaria. Se detalla de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÁXIMA INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD MÁXIMA A RECOMENDAR
1	BUPROPION	33.750	33.697

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION TABAQUICA" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 422.299.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	196.169/2022

DICTAMEN DOC N° 67/ 2023

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, considerando la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y en virtud de la **Resolución DNCP N° 483/2021 – Artículo 4° "Excepciones", Inc. b.** se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem** N° 1 a la Firma DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3.; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION" - AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 422.299

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023

EMPRESA: DALLAS S.A.

R.U.C. : 80037811-3

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	51141631-001	BUPROPION - PRESENTACIÓN DE ENTREGA BLISTER DE 150 MG. COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA	PRESENTACIÓN DE ENTREGA: BLISTER DE 150 MG. COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA	UNIDAD	UNIDAD	BUPRION	PY	16.875	33.697	3.200	107.830.400
TOTAL: GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES											107.830.400

15- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3	1	107.830.400.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		107.830.400.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 107.830.400.- (GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION" - AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 422.299

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: DALLAS S.A									
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	51141631-001	BUPROPION	UNIDAD	16.875	33.750	3.195	107.831.250	UNIDAD	BUPRION SR 150	UNIDAD	PY	16.875	33.750	3.200	54.000.000	**108.000.000**	**0,16**
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							**107.831.250**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):**								**108.000.000**	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUPROPION 150 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS Y CESACION" - AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 422.299

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023

EMPRESA: DALLAS S.A.

R.U.C. : 80037811-3

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	51141631-001	BUPROPION	PRESENTACIÓN DE ENTREGA: BLISTER DE 150 MG. COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA	UNIDAD	UNIDAD	BUPRION	PY	16.875	33.697	3.200	107.830.400
TOTAL: GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS											**107.830.400**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.